

50 PUNTOS
PARA EL SENADO
Martí Batres Guadarrama
18 de junio de 2018

50 PUNTOS PARA EL SENADO

Martí Batres Guadarrama, 18 de junio de 2018

Se avecina un gran cambio en el país. El 1 de julio comenzará una nueva etapa de transformación profunda; debemos prepararnos para la aprobación de numerosas transformaciones progresistas, sociales y libertarias por primera vez en muchas décadas.

Desde el Senado de la República, en consecuencia, tendremos que realizar muchas reformas legislativas y tomar numerosas decisiones políticas. Presento aquí mis primeros 50 compromisos y propuestas; queda abierta la agenda, sin embargo, porque un cambio produce nuevos cambios, y una sociedad liberada de la opresión adopta un renovado ánimo propositivo.

Habrán más iniciativas conforme se desarrolle el proyecto de transformación; hoy quiero presentar ante ustedes un conjunto de propuestas cuyos ejes son los siguientes:

1. Combate a la corrupción, el derroche y los privilegios;
2. Fomento al crecimiento económico;
3. Derechos sociales y Estado de bienestar social, y
4. Erradicación de la violencia y pleno ejercicio de los derechos humanos.

Comienzo con lo siguiente:

1. Aprobación de la Ley de Austeridad Republicana para eliminar privilegios y derroches en la administración pública federal, bajando los sueldos desmedidos de los altos mandos, eliminando bonos, sobresueldos, escoltas, guardaespaldas, oficinas lujosas, vehículos del gobierno asignados a funcionarios, seguros médicos de gastos mayores con cargo al erario, viajes en exceso al extranjero, entre otros privilegios que hoy queremos eliminar para ahorrar recursos y destinar esos recursos al desarrollo económico y al desarrollo social.
2. Reformas al régimen interior y a la administración del Senado de la República para disminuir altos sueldos, eliminar bonos y sobresueldos, eliminar el seguro de gastos médicos mayores con cargo al erario, disminuir el número de viajes al extranjero y prohibir las asignaciones de vehículos a legisladores y funcionarios. El presupuesto del Senado debe bajar y los recursos excedentes, destinarse al desarrollo. El Senado debe poner su parte también.
3. Establecer el principio de extinción de dominio en el caso de la corrupción, así como hoy se aplica este principio en el caso del crimen organizado.
4. En la designación del fiscal general y otras autoridades de justicia, debe prevalecer el criterio supremo de que sea una persona honesta quien esté al frente de estas responsabilidades, que sea independiente de los intereses de grupos y de las mafias de corrupción.
5. Proponemos reformar el Artículo 3º de la Constitución, que hoy dice: “El Estado impartirá educación preescolar, primaria, secundaria y media superior”; proponemos que diga “El Estado impartirá educación preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior”. Ese es el gran tema de la reforma educativa moderna del siglo XXI. Mientras en Estados

Unidos hay una cobertura de educación del 80%; en España y Argentina, del 60%; en Chile y Corea del Sur, del 50%; en México la cobertura solo es del 27%. Esto debe cambiar.

6. Beca universal para todos los estudiantes de bachillerato público del país, por ley.
7. Reforma a la Ley del Servicio Público Docente para restablecer la permanencia y estabilidad en el empleo de los maestros, misma que les fue arrebatada por la mal llamada reforma educativa.
8. Reforma al Sistema de Evaluación Docente para eliminar la evaluación punitiva destinada a la persecución de los maestros y sustituirla por una evaluación que sirva para apoyar la formación del magisterio.
9. Reforma al Sistema de Salud Pública para establecer el derecho de todos los mexicanos y todas las mexicanas de acceder a cualquier centro, clínica u hospital de los diversos subsistemas de salud y recibir una atención de calidad y gratuita.
10. Reformar el Seguro Popular para convertirlo en un verdadero seguro que cubra todas las enfermedades y que esté respaldado por infraestructura. Hoy en día, el Seguro Popular no cubre todas las enfermedades y carece de toda infraestructura, subroga todos los servicios.
11. Reformas a la Ley del Seguro Social para facilitar el cobro de pensiones y jubilaciones a quienes ya cubrieron el tiempo laboral necesario de acuerdo al régimen anterior de 1977 y actualmente, al buscar su jubilación, son obligados de manera indebida a conseguir empleo nuevamente para volver a cotizar por lo menos un año más a fin de concretar su jubilación.
12. Reformas a la Ley del IMSS para establecer el derecho de las parejas del mismo sexo a gozar de todos los beneficios de la seguridad social.
13. Promover la legislación correspondiente para el reconocimiento de los derechos de seguridad social de los trabajadores del arte y de la cultura, quienes a veces gozan de grandes momentos de éxito económico y muchas veces terminan sus vidas en la pobreza.
14. Reformas a la legislación de salud para obligar a las distintas instituciones de todas las entidades del país a establecer clínicas de atención a pacientes con VIH sida bajo el modelo de la Clínica Condesa de la Ciudad de México.
15. Reformas a la legislación de salud para incorporar las medicinas tradicionales y alternativas al sistema de salud público como parte de una estrategia de salud preventiva que coadyuve a frenar las epidemias de diabetes, cáncer e hipertensión.
16. Reformas a las legislaciones de educación, salud, seguridad social, desarrollo social y profesiones para reconocer el papel y la función de los profesionistas del trabajo social en la coordinación y aplicación de las políticas sociales.
17. Decreto para establecer el Seguro de Desempleo en el país, que existe en Gran Bretaña desde 1907; en México no tenemos aún un sistema de ese tipo.
18. Reformas a la Ley de Desarrollo Social para introducir los principios de universalidad, enfoque de derechos y Estado de bienestar social. Nuestra legislación no se encuentra actualizada al respecto.
19. Ratificación del convenio 189 de la Organización Internacional del Trabajo en materia de trabajo doméstico.
20. Pensión Universal de Adultos Mayores como la que existe en la Ciudad de México, pero para todo el país, lo que duplicaría el monto de lo que reciben los adultos mayores fuera

de la ciudad, y además lo haría extensivo a los adultos mayores que no lo reciben actualmente. Proponemos que esto se haga por ley, igual que en la Ciudad de México.

21. Ratificar la Convención sobre los Derechos de las Personas Adultas Mayores.
22. Beca para todas las personas con discapacidad, por ley, en el país.
23. Retomar el tema de los Acuerdos de San Andrés Larráinzar plasmados en el proyecto legislativo conocido como Ley Cocopa que quedó interrumpido en el año 2001, para cumplir los compromisos que asumió el Estado mexicano con los pueblos indígenas del país. Dichos acuerdos recogen no solo postulados sociales, sino también propuestas de democratización política, cuarto nivel de gobierno, disfrute de los recursos naturales por los pueblos originarios, así como el reconocimiento de nuestra diversidad lingüística -se hablan 68 lenguas más además del castellano en el país- y de nuestra diversidad cultural.
24. Reformas a la legislación político electoral y legislaciones orgánicas de la Administración Pública, de Justicia, del Congreso y de organismos autónomos para establecer el principio de paridad entre mujeres y hombres en la integración de todas las instancias públicas colegiadas del país y a nivel local.
25. Proponemos que se aplique la tasa cero del IVA a las librerías.
26. Promoción de las reformas necesarias para aumentar el espacio del cine nacional y de la música mexicana en los medios de exhibición y difusión del país. Hoy en día, por ejemplo, en nuestras salas de cine se exhibe 90% de cine norteamericano, que nos gusta mucho, pero solo 10% del cine mexicano que también nos gusta bastante, y es el nuestro.
27. Proponemos que en la legislación federal se induzca al conjunto de instituciones públicas, privadas y sociales, y al conjunto de las entidades del país, a establecer obligatoriamente en los procesos de desarrollo urbano el llamado diseño universal que permita a todas las personas con discapacidad acceder a cualquier establecimiento mercantil u oficina pública en cualquier lugar del país.
28. En aras de proteger el ingreso de las familias, pero también de alentar el crecimiento económico, nos comprometemos a no aprobar más gasolinazos. Ni un solo gasolinazo más.
29. Con el objeto de apoyar a la empresa privada del país, alentando un nuevo ciclo de crecimiento económico, proponemos que después de cuatro sexenios en los que ha habido sucesivos aumentos de impuestos a los que se les llama pomposamente reformas hacendarias y fiscales, proponemos que no haya, a lo largo de este sexenio que se aproxima, ningún aumento a los impuestos en términos reales, ningún aumento a las tasas impositivas. Permitamos que crezca la empresa y que crezca la economía.
30. Junto con el compromiso anterior, proponemos no crear nuevos impuestos, es decir, que ni aumenten los existentes, ni se creen nuevos gravámenes, lo que esperamos de la autoridad, es eficiencia fiscal. Si no se cobran bien los impuestos existentes, ¿para qué se quieren crear nuevos?
31. Compromiso también de no aprobar nuevas privatizaciones.
32. Particularmente nos proponemos prohibir la privatización del servicio de agua. No debe privatizarse el agua; el agua es la vida.
33. Apoyaremos también el proyecto del presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, para crear franjas especiales de desarrollo económico en el país; una al norte, junto a la frontera con Estados Unidos, y otra en el sureste, a la altura del Istmo de

Tehuantepec, para que en éstas se disminuya la tasa del Impuesto al Valor Agregado y la tasa al Impuesto Sobre la Renta, de tal manera que podamos incentivar y estimular la inversión privada.

34. Reformas a las legislaciones correspondientes para dar un nuevo impulso y apoyar de manera decisiva a la micro, pequeña y mediana empresa privada, así como a las empresas sociales y a las cooperativas, en el marco de un nuevo ciclo de crecimiento económico.
35. Nos proponemos apoyar, en el marco que corresponda al Senado, la revisión y ratificación del Tratado de Libre Comercio con América del Norte. Queremos que continúe el Tratado de Libre Comercio con América del Norte, y al mismo tiempo planteamos que se incorporen al Tratado los temas relativos a la fuerza de trabajo; particularmente, los temas del salario y la migración, así como la revisión del mismo.
36. Promoveremos una política exterior de buenas relaciones con todos los pueblos de los cinco continentes del planeta; particularmente con nuestro vecino del norte, Estados Unidos, queremos una buena relación, que sea fructífera en lo económico, en lo social, en el desarrollo para ambos países.
37. Reformas a la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos para que el techo de financiamiento de la Ciudad de México sea aprobado por su congreso local y no por el Congreso de la Unión, como sucede hoy. La Ciudad de México es la única entidad federativa cuyo techo de financiamiento es aprobado por la Federación.
38. Reconocimiento de la Ciudad de México como entidad soberana, como ciudad-Estado, sin que pierda su cualidad de capital de todos los mexicanos de la República.
39. Eliminación del fuero de legisladores y altos funcionarios públicos, a fin de permitir que puedan ser juzgados en cualquier momento por los delitos que llegaran a cometer. En todo caso, el principio que debe prevalecer es el de que los legisladores no puedan ser reconvenidos por sus opiniones.
40. Reformas a la Constitución para incorporar la figura de revocación de mandato en todos los cargos de elección popular, desde la Presidencia de la República hasta la Alcaldía.
41. Reformas a la legislación político electoral para eliminar la reelección consecutiva de alcaldes y legisladores que acaba de ser aprobada con la reciente reforma política en el marco del Pacto contra México. Si así como estamos se crean cacicazgos en diversos lugares, imaginémonos con cuatro periodos consecutivos de la misma persona.
42. Participación activa desde el Senado para retirar las reservas gubernamentales que hoy existen sobre los tratados de tortura, que impiden que comisiones de Naciones Unidas hagan inspecciones en nuestro país.
43. Revisión de las reservas que impiden a Naciones Unidas intervenir en los temas de desaparición forzada en nuestro país. No olvidemos que tenemos una grave crisis de derechos humanos: más de 200 mil ejecutados; más de 300 mil desplazados y 36 mil desaparecidos en el marco de una década.
44. Revisión de la Ley de Justicia Ambiental para adaptarla a los nuevos tratados y acuerdos internacionales en materia de medio ambiente, de tal forma que tengamos un desarrollo económico que sea amable con la naturaleza.
45. Debate, revisión, consulta y, en su caso, derogación de la Ley de Seguridad Interior, en virtud de las críticas recibidas desde la sociedad civil, por los excesos autoritarios en la misma.

46. Reforma a las legislaciones electoral y penal para impedir la compra del voto. Estamos viviendo el mayor auge de la compra del voto en la historia del país; gobiernos federal y estatales compran el voto abiertamente usando recursos públicos, e incluso se utilizan recursos líquidos para ello. Por lo tanto, proponemos que se prohíba toda entrega de bienes, servicios, objetos, alimentos, etcétera, por parte de partidos, candidatos y agrupaciones políticas en tiempos electorales y no electorales, así como la penalización drástica de estas prácticas en la legislación electoral y penal, configurándose como delito grave que no alcance libertad bajo fianza y que se castigue también con la pérdida de candidaturas y registros.
47. Con justa razón se dirá aquí que faltan muchos temas por mencionar, por supuesto. Pero vamos también a recoger propuestas que ya están planteadas desde la sociedad civil, agendas, por ejemplo, de personas con discapacidad; de diversidad sexual; de pluralidad étnica; de igualdad entre mujeres y hombres; relativas al medio ambiente; relativas a la protección de animales domésticos y animales en general; a los derechos de la infancia; agendas relativas a los derechos humanos; al desarrollo económico y social, el deporte, la ciencia y la tecnología. Vamos a mantener las oficinas abiertas y vamos a trabajar en una lógica de parlamento abierto.
48. Vamos a trabajar también para traducir legislativamente el conjunto de la plataforma y el programa de Morena, de tal manera que cada punto, en lo que corresponda al ámbito legislativo –porque hay una gran parte que corresponde al ámbito de gobierno- pueda presentarse en forma de iniciativas específicas y concretas.
49. Vamos a respaldar también el proyecto del presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, en materia energética para rescatar las industrias eléctrica y petrolera; y desarrollar las energías limpias y renovables.
50. Vamos a apoyar, desde el Senado de la República, los proyectos legislativos que en su caso, correspondan a la Ciudad de México y que impulse la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, y por supuesto, especialmente, los proyectos legislativos para la transformación del país que impulse el presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador.

Queremos cambiar la vida, y lo queremos hacer con todas y todos; queremos que todas las clases sociales crezcan, queremos reconciliación y concordia en el país; queremos simplemente trabajar con todas las personas, independientemente de sus ideas, religión, partido, ubicación geográfica o clase social. Esta no es una lucha por el cargo de la Presidencia de la República, es una lucha por la transformación del país; es una lucha, en todo caso, que requiere del gobierno de la República, pero requiere también de la mayoría legislativa en el Congreso de la Unión.

Durante 30 años, el PRI y el PAN han mantenido la mayoría en el Congreso, han tomado las decisiones. Es indispensable ahora cambiar esa correlación de fuerzas. Solo hay dos posibilidades: una, que el llamado PRAN mantenga una mayoría, o dos, que haya una nueva mayoría encabezada por Morena.

Lo decimos con toda claridad: así como hay que rescatar al gobierno de la República, reconstruir al Estado supone también reivindicar al poder Legislativo.

Hablaremos con todas las fuerzas parlamentarias, con todas las fuerzas políticas; buscaremos acuerdos y consensos; pero para tener buenos acuerdos, hay que tener primero una buena mayoría. Estaré muy orgulloso de pertenecer a la primera mayoría progresista del Senado de la República. Esa mayoría es indispensable para tomar nuevas y buenas decisiones.

De otra manera, con el llamado voto dividido iríamos a la parálisis. Serán los mexicanos, en todo caso, quienes tengan que evaluar los cambios que se realicen, pero hoy le estamos pidiendo a la sociedad mexicana el voto de confianza en todos los niveles, para que se hagan las transformaciones que México requiere.

En la democracia la mayoría manda, y si la mayoría del pueblo ya no quiere que permanezca la misma ruta económica y social, si la mayoría del pueblo quiere un cambio político, eso debe reflejarse también en el poder Legislativo.

Vamos por la mayoría en el Congreso de la Unión y vamos por la mayoría en el Senado de la República.

Amigas y amigos, honraremos la memoria de quienes han dado su vida en las décadas recientes por la transformación del país; vamos por la victoria; vamos por la Presidencia de la República; vamos por el Congreso, vamos por el Senado.